



CIRCULAR No. 005

28 de marzo de 2025

LISTADO DEFINITIVO DE INSCRITOS Y ADMITIDOS

En Barranquilla (Atlántico) a los veinte y ocho (28) días del mes de marzo de 2025, El Comité Electoral aprobó el listado definitivo de postulados, previa confirmación de requisitos y calidades.

1. CONSEJO SUPERIOR – PROFESORES

PLANCHA # 1

JESUS ALVARO RADA LLANOS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PRINCIPAL
DAVID JERONIMO LUQUETTA CEDIEL	MAESTRIA EN EDUCACION VIRTUAL	SUPLENTE

PLANCHA # 2

DARVIS RAFAEL RODRIGUEZ CHAPARRO	COMUNICACIÓN SOCIAL – PERIODISMO	PRINCIPAL
GARY JESUS CASTILLO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	SUPLENTE

PLANCHA # 3

MARIA JIMENA WILCHES ARANGO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PRINCIPAL
SALVADOR NICOLAS CORONADO CEPEDA	ARQUITECTURA	SUPLENTE

PLANCHA # 4

JULIO ALFONSO CORTINA NAVARRO	ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL	PRINCIPAL
MARTHA LUCIA LINARES DITTA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS	SUPLENTE



2. CONSEJO ACADÉMICO

POR LOS ESTUDIANTES:

PLANCHA # 1

MARIA CAMILA ANDRADE ACUÑA	COMUNICACIÓN SOCIAL – PERIODISMO	PRINCIPAL
RUBEN DARIO PORRAS ORDÓÑES-	COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO	SUPLENTE

POR LOS PROFESORES

PLANCHA # 1

MARJORIE GALOFRE VASQUEZ	INGENIERÍA INDUSTRIAL	PRINCIPAL
NATALIA SUAREZ YEPES	PSICOLOGIA	SUPLENTE

3. CONSEJO DE FACULTADES

POR LOS ESTUDIANTES:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

PLANCHA # 1

DANIELA MERCADO PALMEZANO	COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO	PRINCIPAL
VALERIA MARIA AWAD COLONNA	COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO	SUPLENTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES

PLANCHA # 1

YUREM TATIANA TORRES BENITEZ	CONTADURÍA PÚBLICA	PRINCIPAL
RANDY JOSEPH OLANO SANTANA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	SUPLENTE



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

PLANCHA # 1

JHONNYS ANDRES RODRIGUEZ ZABALETA	DERECHO	PRINCIPAL
JUAN SEBASTIAN FRAGOZO ALARCON	DERECHO	SUPLENTE

FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO

PLANCHA # 1

DAYANA MARIA LOPEZ CHICA	ARQUITECTURA	PRINCIPAL
JUAN SEBASTIAN UMAÑA GARCIA	ARQUITECTURA	SUPLENTE

PLANCHA # 2

SHADEN HALILE KARUT PALMETT	DISEÑO DE ESPACIOS	PRINCIPAL
MILAN DAVID LEON ESCOBAR	ARQUITECTURA	SUPLENTE

FACULTAD DE INGENIERÍA

PLANCHA # 1

DANIEL ALEJANDRO GOMEZ GOMEZ	INGENIERÍA MECANICA	PRINCIPAL
MAURICIO ANDRES PICO PABON	INGENIERÍA MECATRÓNICA	SUPLENTE

PLANCHA # 2

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ URDANETA	INGENIERÍA INDUSTRIAL	PRINCIPAL
KEREN MARIA JIMENEZ PALACIO	INGENIERÍA INDUSTRIAL	SUPLENTE

POR LOS DOCENTES:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES

PLANCHA # 1

POLA MARIA PALACIO GONZALEZ	NEGOCIOS Y FINANZAS INTERNACIONALES	PRINCIPAL
NANCY GONZALEZ PEREZ	ADMINISTRACION MARITIMA Y FLUVIAL	SUPLENTE



FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO

PLANCHA # 1

MARJORIE CABALLERO MENDEZ	DISEÑO DE MODAS	PRINCIPAL
MARTHA ISABEL ZAPATA MARQUEZ	ARQUITECTURA	SUPLENTE

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

PLANCHA # 1

ADRIANA PATRICIA OYOLA BOLIVAR	DERECHO	PRINCIPAL
ANDREA CAROLINA GONZALEZ SOTO	DERECHO	SUPLENTE

FACULTAD DE INGENIERÍA

PLANCHA # 1

SALING PALLARES ESCORCIA	INGENIERÍA MECATRONICA	PRINCIPAL
IVAN TOVAR OSPINO	INGENIERIA MECANICA	SUPLENTE

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

PLANCHA # 1

ROBIN JIMENEZ	COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO	PRINCIPAL
EDER JAIR SEPULVEDA MOLINA	DEPORTE Y CULTURA FISICA	SUPLENTE

4. COMITÉ CURRICULAR

POR LOS ESTUDIANTES:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

PLANCHA # 1

MATEO ALEJANDRO GARCIA PORRAS	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	PRINCIPAL
DAYANNA ROCHA OROZCO	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	SUPLENTE



PROGRAMA DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

PLANCHA # 1

VICTOR MANUEL PÉREZ MUÑOZ	DEPORTE Y CULTURA FÍSICA	PRINCIPAL
SANTIAGO JUNIOR DE ALBA URICOECHEA	DEPORTE Y CULTURA FÍSICA	SUPLENTE

PLANCHA # 2

ALEJANDRA SOLANO ALVEAR	DEPORTE Y CULTURA FÍSICA	PRINCIPAL
SERGIO ANDRES CONTRERAS ACOSTA	DEPORTE Y CULTURA FÍSICA	SUPLENTE

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

PLANCHA # 1

LUIS RONALDO ROMERO VERGARA	COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO	PRINCIPAL
ESTEBAN MENCO BERMUDEZ	COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO	SUPLENTE

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

PLANCHA # 1

LAURA VALENTINA MANGA LEAL	PSICOLOGÍA	PRINCIPAL
CARLOS ANDRES QUEVEDO GONZALEZ	PSICOLOGÍA	SUPLENTE

FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO

PROGRAMA DE DISEÑO DE MODAS

PLANCHA # 1

GABRIELA GONZALEZ GOMEZ	DISEÑO DE MODAS	PRINCIPAL
CASANDRA MARIA PEREZ RHENALS	DISEÑO DE MODAS	SUPLENTE



PROGRAMA DE DISEÑO GRÁFICO

PLANCHA # 1

VALENTINA BALSEIRO CALDERON	DISEÑO GRÁFICO	PRINCIPAL
JULIANA GUTIERREZ GUTIERREZ	DISEÑO GRÁFICO	SUPLENTE

**PROGRAMA DE DISEÑO DE ESPACIO:
SE DECLARA DESIERTO.**

**PROGRAMA DE ARQUITECTURA:
SE DECLARA DESIERTO.**

FACULTAD DE INGENIERÍA

PROGRAMA DE MECATRÓNICA

PLANCHA # 1

DANIELA DEL MAR BERNALES PARDO	INGENIERÍA MECATRÓNICA	PRINCIPAL
ALEJANDRA MONTES MAMIAN	INGENIERÍA MECATRÓNICA	SUPLENTE

**PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL:
SE DECLARA DESIERTO.**

**PROGRAMA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS:
SE DECLARA DESIERTO.**

**PROGRAMA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES:
SE DECLARA DESIERTO.**

**PROGRAMA DE INGENIERÍA MECÁNICA:
SE DECLARA DESIERTO.**



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS

PLANCHA # 1

DANNA GABRIELA GARCIA TOVAR	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS	PRINCIPAL
LUISA ALEJANDRA SUAREZ NAVARRO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS	SUPLENTE

**PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS:
SE DECLARA DESIERTO.**

**PROGRAMA DE CONTADURÍA:
SE DECLARA DESIERTO.**

**PROGRAMA DE NEGOCIOS Y FINANZAS INTERNACIONALES:
SE DECLARA DESIERTO.**

**PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL:
SE DECLARA DESIERTO.**

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

PROGRAMA DE CIENCIAS POLÍTICAS

PLANCHA # 1

ANA SOFIA BRAVO ORDOÑEZ	CIENCIAS POLÍTICAS	PRINCIPAL
CARLOS ALBERTO MEJIA MONTERO	CIENCIAS POLÍTICAS	SUPLENTE

**PROGRAMA DE DERECHO:
SE DECLARA DESIERTO**



POR LOS DOCENTES:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

PROGRAMA COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

PLANCHA # 1

SONIA ROCIO CAÑON ROLDAN	COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO	PRINCIPAL
MAIRA ESMERALDA OROZCO BARRAZA	COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO	SUPLENTE

**PROGRAMA DE DEPORTE Y CULTURA FÍSICA:
SE DECLARA DESIERTO.**

**PROGRAMA DE PSICOLOGÍA:
SE DECLARA DESIERTO.**

**PROGRAMA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL:
SE DECLARA DESIERTO.**

FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO

PROGRAMA DE DISEÑO DE MODAS

PLANCHA # 1

ASTRID MORA DE LA CRUZ	DISEÑO DE MODAS	PRINCIPAL
AURORA MOYA EBRATT	DISEÑO DE MODAS	SUPLENTE

PROGRAMA DE DISEÑO DE ESPACIOS

PLANCHA # 1

ELDA CECILIA RAMIREZ MEJIA	DISEÑO DE ESPACIOS	PRINCIPAL
JOSE RICARDO DE JESUS MERIÑO FERNANDEZ	DISEÑO DE ESPACIOS	SUPLENTE



PROGRAMA DE ARQUITECTURA

PLANCHA # 1

JOSE RICARDO MERIÑO BARRIOS	ARQUITECTURA	PRINCIPAL
ALAIN JESUS JACIR ELJADUE	ARQUITECTURA	SUPLENTE

**PROGRAMA DE DISEÑO GRÁFICO:
SE DECLARA DESIERTO.**

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

PROGRAMA DE CIENCIAS POLÍTICAS

PLANCHA # 1

HENRY JOSE GONZALEZ ORTIZ	CIENCIAS POLITICAS	PRINCIPAL
ALBA PATRICIA IBAÑEZ MARQUEZ	CIENCIAS POLITICAS	SUPLENTE

PROGRAMA DE DERECHO

PLANCHA # 1

JAIRO ENRIQUE IBARRA LOZANO	DERECHO	PRINCIPAL
ROCIO DEL SOCORRO VASQUEZ FRUTO	DERECHO	SUPLENTE

FACULTAD DE INGENIERÍA

PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

PLANCHA # 1

FERNANDO GONZALEZ SOLANO	INGENIERIA INDUSTRIAL	PRINCIPAL
CARMEN INES PATRANA FLOREZ	INGENIERIA INDUSTRIAL	SUPLENTE

PROGRAMA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

PLANCHA # 1

EVERT DE LOS RIOS TRUJILLO	INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	PRINCIPAL
MEGLYS HERIANA PEREZ BERNAL	INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	SUPLENTE



PROGRAMA DE INGENIERÍA MECÁNICA

PLANCHA # 1

RICARDO ALBERTO CHEWING HILLEM BRAND	INGENIERIA MECANICA	PRINCIPAL
HENRY ELIAS SANTAMARIA DE LA CRUZ	INGENIERIA MECANICA	SUPLENTE

PROGRAMA DE INGENIERÍA MECATRÓNICA

PLANCHA # 1

JEAN PIERRE COLL VELASQUEZ	INGENIERIA MECATRONICA	PRINCIPAL
KELVIN BELEÑO SAENZ	INGENIERIA MECATRONICA	SUPLENTE

PROGRAMA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

PLANCHA # 1

EDGARDO MANUEL BUELVAS CASTRO	INGENIERIA SISTEMAS	PRINCIPAL
CARLOS NELSON HENRIQUEZ MIRANDA	INGENIERIA SISTEMAS	SUPLENTE

PLANCHA # 2

ESMEIDE ALBERTO LEAL NARVAEZ	INGENIERIA SISTEMAS	PRINCIPAL
NALLIG EDUARDO LEAL NARVAEZ	INGENIERIA SISTEMAS	SUPLENTE

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES:
SE DECLARA DESIERTO.**



POR LOS CATEDRÁTICOS:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

PLANCHA # 1

MARIO ANDRES POLO GUTIERREZ	COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO	PRINCIPAL
WILHELM GARAVITO MALDONADO	COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO	SUPLENTE

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

PLANCHA # 1

ALDO RAFAEL PEÑATE JIMENEZ	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	PRINCIPAL
JORGE ALBERTO CASTILLO FONTALVO	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	SUPLENTE

**PROGRAMA DE PSICOLOGÍA:
SE DECLARA DESIERTO.**

**PROGRAMA DE DEPORTE Y CULTURA FÍSICA:
SE DECLARA DESIERTO.**

FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO

PROGRAMA DE DISEÑO DE MODAS

PLANCHA # 1

LEONOR ESTHER VELASQUEZ ZAPATEIRO	DISEÑO DE MODAS	PRINCIPAL
MARIA CECILIA LOPEZ BARRIOS	DISEÑO DE MODAS	SUPLENTE

PROGRAMA DE DISEÑO GRÁFICO

PLANCHA # 1

ANA LUISA NIEBLES DE LA TORRE	DISEÑO GRAFICO	PRINCIPAL
GERALDINE RODRIGUEZ NUÑEZ	DISEÑO GRAFICO	SUPLENTE



PROGRAMA DE ARQUITECTURA

PLANCHA # 1

OTON ALBERTO NAVAS DE LA CRUZ	ARQUITECTURA	PRINCIPAL
MARTHA AMPARO RUBIO RODRIGUEZ	ARQUITECTURA	SUPLENTE

**PROGRAMA DE DISEÑO DE ESPACIOS:
SE DECLARA DESIERTO**

FACULTAD DE INGENIERÍA

PROGRAMA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

PLANCHA # 1

RUBEN ALBERTO CORTES CARO	INGENIERIA DE SISTEMAS	PRINCIPAL
WALBERTO JOSUE CANTILLO ACUÑA	INGENIERIA DE SISTEMAS	SUPLENTE

**PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL:
SE DECLARA DESIERTO**

**PROGRAMA DE INGENIERÍA MECÁNICA:
SE DECLARA DESIERTO**

**PROGRAMA DE INGENIERÍA MECATRÓNICA:
SE DECLARA DESIERTO**

**PROGRAMA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES:
SE DECLARA DESIERTO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES:
SE DECLARA DESIERTO**



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

PROGRAMA DE CIENCIAS POLÍTICAS

PLANCHA # 1

KAREN MARIA RICARDO CHAMORRO	CIENCIAS POLITICAS	PRINCIPAL
LEONARDO RODRIGUEZ BERROCAL	CIENCIAS POLITICAS	SUPLENTE

**PROGRAMA DE DERECHO:
SE DECLARA DESIERTO**

ESTUDIANTES NO ADMITIDOS

Al estudiante **JUAN SEBASTIAN UMAÑA GARCIA** - del programa de ARQUITECTURA, no le aparece la postulación de su suplente, por tanto, INCUMPLE el párrafo primero del artículo 10 de la Resolución No. 004679 del 17 de marzo del 2021 por el cual se ratifica el Estatuto General, el cual contempla que los miembros del Consejo Superior serán elegidos con sus respectivos suplentes, quienes deberán cumplir los mismas calidades y requisitos del principal. Esta norma, tiene alcance reglamentario para los otros estamentos universitarios, en este caso para el Consejo Académico.

Al estudiante **LAURA SOFIA NARANJO LOPEZ** - del programa de PSICOLOGÍA, no le aparece la postulación de su suplente, por tanto, INCUMPLE el párrafo primero del artículo 10 de la Resolución No. 004679 del 17 de marzo del 2021 por el cual se ratifica el Estatuto General, el cual contempla que los miembros del Consejo Superior serán elegidos con sus respectivos suplentes, quienes deberán cumplir los mismas calidades y requisitos del principal. Esta norma, tiene alcance reglamentario para los otros estamentos universitarios, en este caso para el Consejo de Facultad.

Al estudiante **IORELLA RAMOS GONZALEZ** - del programa de ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL, no cumple con el promedio acumulado.

Al estudiante **SHIRLY DAYANA CABARCAS PADILLA** - del programa de DISEÑO DE ESPACIOS, no le aparece la postulación de su suplente, por tanto, INCUMPLE el párrafo primero del artículo 10 de la Resolución No. 004679 del 17 de marzo del 2021 por el cual se ratifica el Estatuto General, el cual contempla que los miembros del Consejo Superior serán elegidos con sus respectivos suplentes, quienes deberán cumplir los mismas calidades y requisitos del principal. Esta norma, tiene alcance reglamentario para los otros estamentos universitarios, en este caso para el Comité Curricular.



Al estudiante **ANDREA CAROLINA PEREZ NAVARRO** - del programa de DISEÑO DE ESPACIOS, está a un semestre de finalizar el programa académico, por tanto, incumple el Acuerdo 009-02 del 2021.

Al estudiante **MARIA PAULA NIÑO BUSTAMANTE** - del programa de INGENIERÍA INDUSTRIAL, está en noveno semestre, por tanto, incumple el Acuerdo 009-02 del 2021.

Al estudiante **MARIANGEL RODRIGUEZ CASTRO** - del programa de INGENIERÍA INDUSTRIAL, está en noveno semestre, por tanto, incumple el Acuerdo 009-02 del 2021.

Al estudiante **SEBASTIAN ANDRES PATERNINA MIRAND** - del programa de INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, está en noveno semestre, por tanto, incumple el Acuerdo 009-02 del 2021.

Al estudiante **SANTIAGO CONTRERAS LOPEZ** - del programa de INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, está en noveno semestre, por tanto, incumple el Acuerdo 009-02 del 2021.

Al estudiante **ABRAHAM BAÑOS SANJUANELO** - del programa de INGENIERÍA MECANICA, no cumple con el promedio, por tanto, incumple el Acuerdo 009-02 del 2021.

Al estudiante **FERNANDO JESUS MOZO PEREZ** - del programa de INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, no cumple con el promedio, por tanto, incumple el Acuerdo 009-02 del 2021.

Al estudiante **RUBBY CAROLAY OLIVARES DE VEGA** - del programa de DERECHO, está a un semestre de finalizar el programa académico, por tanto, incumple el Acuerdo 009-02 del 2021.

Al estudiante **ROXANA ANDREA DIAZ MANCILLA** - del programa de DERECHO, está a un semestre de finalizar el programa académico, por tanto, incumple el Acuerdo 009-02 del 2021.

Al estudiante **EDGARDO ARTURO BARROS CANO** - del programa de COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO, está en segundo semestre, por tanto, incumple el Acuerdo 009-02 del 2021.

Al estudiante **DANIELA LUCIA RODRIGUEZ SANDOVAL** - del programa de COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, está a un semestre de finalizar el programa académico, por tanto, incumple el Acuerdo 009-02 del 2021.



DOCENTES NO ADMITIDOS

Al docente **JULIO CESAR CABALLERO TRUYOL** - del programa de ARQUITECTURA, no le aparece la postulación de su suplente, por tanto, INCUMPLE el párrafo primero del artículo 10 de la Resolución No. 004679 del 17 de marzo del 2021 por el cual se ratifica el Estatuto General, el cual contempla que los miembros del Consejo Superior serán elegidos con sus respectivos suplentes, quienes deberán cumplir los mismas calidades y requisitos del principal. Esta norma, tiene alcance reglamentario para los otros estamentos universitarios, en este caso para el Comité Curricular.

Al docente **MAURICIO ANDRÉS LINDO SIADO** - del programa de DISEÑO GRÁFICO, no le aparece la postulación de su suplente, por tanto, INCUMPLE el párrafo primero del artículo 10 de la Resolución No. 004679 del 17 de marzo del 2021 por el cual se ratifica el Estatuto General, el cual contempla que los miembros del Consejo Superior serán elegidos con sus respectivos suplentes, quienes deberán cumplir los mismas calidades y requisitos del principal. Esta norma, tiene alcance reglamentario para los otros estamentos universitarios, en este caso para el Comité Curricular.

Al docente **DOMINGO DAVID TURBAY ILLUECA** - del programa de DISEÑO DE ESPACIOS, no le aparece la postulación de su suplente, por tanto, INCUMPLE el párrafo primero del artículo 10 de la Resolución No. 004679 del 17 de marzo del 2021 por el cual se ratifica el Estatuto General, el cual contempla que los miembros del Consejo Superior serán elegidos con sus respectivos suplentes, quienes deberán cumplir los mismas calidades y requisitos del principal. Esta norma, tiene alcance reglamentario para los otros estamentos universitarios, en este caso para el Comité Curricular.

Al docente **SOL MARINA MAZA VARGAS** del programa de DEPORTE Y CULTURA FISICA, no le aparece la postulación de su suplente, por tanto, INCUMPLE el párrafo primero del artículo 10 de la Resolución No. 004679 del 17 de marzo del 2021 por el cual se ratifica el Estatuto General, el cual contempla que los miembros del Consejo Superior serán elegidos con sus respectivos suplentes, quienes deberán cumplir los mismas calidades y requisitos del principal. Esta norma, tiene alcance reglamentario para los otros estamentos universitarios, en este caso para el Comité Curricular.

Al docente **WILSON AGUSTÍN LLANOS** del programa de DERECHO, no le aparece la postulación de su suplente, por tanto, INCUMPLE el párrafo primero del artículo 10 de la Resolución No. 004679 del 17 de marzo del 2021 por el cual se ratifica el Estatuto General, el cual contempla que los miembros del Consejo Superior serán elegidos con sus respectivos suplentes, quienes deberán cumplir los mismas calidades y requisitos del principal. Esta norma, tiene alcance reglamentario para los otros estamentos universitarios, en este caso para el Comité Curricular.



Al docente **GIANNINA ISABELLA ESGUERRA MUÑOZ** del programa de DERECHO, no le aparece la postulación de su suplente, por tanto, **INCUMPLE** el párrafo primero del artículo 10 de la Resolución No. 004679 del 17 de marzo del 2021 por el cual se ratifica el Estatuto General, el cual contempla que los miembros del Consejo Superior serán elegidos con sus respectivos suplentes, quienes deberán cumplir los mismas calidades y requisitos del principal. Esta norma, tiene alcance reglamentario para los otros estamentos universitarios, en este caso para el Comité Curricular.

NULIDAD PARCIAL CONSTITUCIONAL

Con respecto a la postulación de la estudiante **TAMAIKA TALIA MUÑOZ RANGEL** del programa de Derecho, quien aplicó a ser representante de los estudiantes ante el CONSEJO DE FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, se declara la nulidad parcial de la circular No 004 del 20 de marzo de 2025, en el sentido de inadmitir la plancha descrita así:

TAMAIKA TALIA MUÑOZ RANGEL	DERECHO	PRINCIPAL
RICARDO ANTONIO CABRERA CERA	DERECHO	SUPLENTE

Lo anterior, por cuanto **NO CUMPLE** con el literal a) del artículo 4º del Acuerdo No. 009 – 02 del 27 de agosto del 2021, que estipula entre los requisitos para ser elegido representante de los estudiantes, que este debe ser estudiante regular matriculado en cualquiera de los programas académicos de pregrado de la Universidad. Es de precisar que la estudiante **TAMAIKA TALIA MUÑOZ RANGEL** al momento de la inscripción no registra con matrícula activa en el PERIODO 2025-01.

ACLARACIONES

Las Facultades de Ingeniería, Derecho y Ciencias Sociales y Humanas, remitieron las postulaciones por correo electrónico, dado que presentaron inconvenientes al momento de la inscripción por plataforma.

Por último, se advierte que, contra la presente decisión, procede el recurso de reposición dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su publicación, de conformidad con el artículo décimo quinto del Acuerdo No. 009 – 02 del 27 de agosto del 2021.

Cordialmente,

EDUARDO ARTETA CORONELL
Secretario General